



**UNACEM
CORP**

UNACEM Corp S.A.A.
T 511 411 0000

Av. Carlos Villarán 508
La Victoria, Lima 15034 Perú

unacem.com

Lima, 26 de agosto de 2025

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Presente.

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, comunicamos a ustedes, en calidad de “Hecho de Importancia”, que en la fecha hemos recibido de la Bolsa de Valores de Lima (“BVL”) la comunicación que adjuntamos, por la que nos informan que la Dirección de Mercados de la BVL efectuó la suspensión de la negociación en Rueda de Bolsa de las acciones comunes de UNACEM Corp S.A.A. (UNACEMC1) desde las 08:20 horas hasta las 08:35 horas del día de hoy, martes 26 de agosto de 2025. El propósito de la suspensión es que dichos valores entren en un proceso de formación de precios hasta las 08:50 horas del día de hoy, martes 26 de agosto de 2025.

Según lo informado por la BVL en su indicada comunicación, la suspensión de la negociación se origina en la Oferta Pública de Adquisición previa (OPA) notificada por Inteligo Sociedad Agente de Bolsa S.A., por la que Inversiones JRPR S.A. ofrece adquirir un mínimo de 48,550,000 (cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta mil) acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de UNACEM Corp S.A.A. que representan aproximadamente el 3.034% de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de UNACEM Corp S.A.A., y un máximo de 48,550,000 (cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta mil) acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de UNACEM, que representan aproximadamente el 3.034% de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de UNACEM Corp S.A.A., cada una con un valor nominal de S/ 1.00 (un y 00/100 Soles). Inversiones JRPR ofrece pagar la suma de S/ 1.75 por cada Acción a ser adquirida mediante esta OPA.



**UNACEM
CORP**

UNACEM Corp S.A.A.
T 511 411 0000

Av. Carlos Villarán 508
La Victoria, Lima 15034 Perú

unacem.com

La recepción de la notificación de la OPA fue comunicada por UNACEM Corp S.A.A. a ustedes mediante Hecho de Importancia de fecha 25 de agosto de 2025.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

ALVARO MORALES PUPPO

Vicepresidente Corporativo de Finanzas
Representante Bursátil

EMI-401/2025

Lima, 26 de agosto de 2025

Señores
UNACEM CORP S.A.A.
Presente. -

At.: Sra. Monica Paucar Toranzo
Representante Bursátil

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a la negociación en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) de las acciones representativas del capital social de su representada, así como a lo establecido en el artículo 15.4 del *Reglamento de Director de Mercados de las Bolsas de Valores* aprobado por Resolución CONASEV N° 095-2010-EF/94.10¹.

Al respecto, y de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Mercados de la BVL, les informamos que el día de hoy, martes 26 de agosto de 2025, se ha efectuado la suspensión de la negociación de las acciones comunes de Unacem Corp. S.A.A. (UNACEMC1) desde las 08:20 am hasta las 08:35 am, a fin de que dichos valores entren en un proceso de formación de precios (hasta las 08:50 am²).

Dicha suspensión fue dispuesta tras la presentación por parte de Inversiones JRPR S.A. de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) Previa sobre las acciones comunes de Unacem Corp S.A.A.

Finalmente, cumplimos con recordarles que de acuerdo a lo establecido en el numeral 26 del Anexo 1 del *“Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada”* (Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01), la suspensión de sus acciones constituiría un Hecho de Importancia.

En caso de cualquier consulta o aclaración, agradeceremos comunicarse con el señor José Luis Silva Ponte - Director de Mercados, al 619-3333 anexo 2140.

¹ Artículo 15: “El Director de Mercados podrá suspender la negociación de uno o varios valores o de toda la Rueda o cualquier MCN en cualquiera de los supuestos siguientes:15.4 Cuando la información divulgada al mercado, por su complejidad o importancia, requiere ser adecuada y debidamente conocida por el mercado o cuando esté pendiente la divulgación de cualquier información o aclaración.”.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Firmado digitalmente por PATRICIA
ROSLIA PINTO ZEVALLOS
Fecha: 2025.08.26 09:08:06 -05'00'

PATRICIA PINTO ZEVALLOS
Subgerente de Información de Emisores
(Apoderada)

PPZ/MDV